GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

ENMIENDA N° 2

San Salvador, 23 de marzo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y numeral 9 "Aclaraciones y Consultas" de la Sección 2: Documentos de Selección del documento de Comparación de Precios, informa a todas las personas que obtuvieron el documento de Comparación de Precios para el Proceso No. PRIDESII-320-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE LAVADORA TERMODESINFECTADORA PARA HOSPITAL NACIONAL DE SONSONATE", que se ha realizado modificación al Documento de Comparación de Precios, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	Se incluye numeral 29. "VISITA TÉCNICA"	Numeral 29: "VISITA TÉCNICA" Se recomienda que el Oferente, bajo su propia responsabilidad, costo y riesgo, visite e inspeccione el sitio y sus alrededores y obtenga toda la información que considere necesaria para preparar la cotización y cumplir luego con el contrato resultante. En consecuencia, no podrán en el futuro invocar ninguna dificultad material imprevista. Dicha visita no es de carácter obligatorio. Se establece la visita técnica, la cual se realizará previa coordinación con el encargado, según el siguiente detalle: Lugar: Oficinas de Mantenimiento del Hospital Nacional de Sonsonate, ubicado en Final Calle Alberto Masferrer Poniente #3-1, Sonsonate. Fecha: 25 de marzo de 2022. Hora: 9:00 a.m. Contacto: Ing. Jose Oscar Ordoñez Ayala, jose.ordonez@salud.gob.sv Confirmar visita con el contacto en referencia.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
2	Numeral 4: Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día 25 de marzo 2022, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.	Numeral 4: Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día 01 de abril 2022, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.
3	SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS. 2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS: Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día 25 de marzo de 2021	SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS. 2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS: Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día 01 de abril de 2021
4	SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS 10.PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: Entregar en las oficinas de la MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día 25 de marzo de 2022, hasta las 3:30 pm. No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.	SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS 10.PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: Entregar en las oficinas de la MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día 01 de abril de 2022, hasta las 3:30 pm. No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
5	Sección 03: Especificaciones Técnicas. Apartado de Condiciones de Instalación, que inicia con "Requerimientos Generales" y finaliza con "Inicio de Actividades de Instalación".	Sección 03: Especificaciones Técnicas. Apartado de Condiciones de Instalación, que inicia con "Requerimientos Generales" se agrega: **AREA TERMO-DESINFECTADORA (ver planos adjuntos a esta enmienda)** • DESMONTAJE: desmontaje y desalojo de ventanas con celosía de vidrio. • DEMOLICIONES: demolición de pared de concreto, incluyendo estructuras de concreto y fundaciones; incluye desalojo y demolición de piso de cerámica, • ELEMENTOS DE CONCRETO: construcción de poceta y cargadero sobre puerta, según detalle en planos. • PUERTAS: suministro e instalación de puertas metálicas. **CASETA DE EQUIPO DE ESTERILIZACION (ver planos adjuntos a esta enmienda)** • DESMONTAJE: desmontaje de rejilla metálica de estructura de tubo metálico y división liviana de tabla cemento. • DIVISIONES LIVIANAS: suministro e instalación de rejilla metálica de estructura de tubo metálico e instalación de división de paneles de tablacemento de 1/2". • CUBIERTA: suministro e instalación de lámina galvateja.
6	Sección 03: Especificaciones Técnicas. En el apartado de INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Se deberá incluir con la instalación del equipo el cableado eléctrico adecuado según la corriente demandada por el equipo, canalizado rígido para todo el recorrido desde el Tablero de donde se tomará la alimentación eléctrica hasta el equipo y sus periféricos. Deberá incluirse las abrazaderas y soportes necesarios para que la instalación quede fija y asegurada contra movimientos. Se incluirán dos Térmicos para Protección Eléctrica para cada uno de los equipos uno que será instalado en el	Sección 03: Especificaciones Técnicas. En el apartado de INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Se deberá incluir con la instalación del equipo el cableado eléctrico adecuado según la corriente demandada por el equipo, canalizado rígido para todo el recorrido desde el Tablero de donde se tomará la alimentación eléctrica hasta el equipo y sus periféricos. Deberá incluirse las abrazaderas y soportes necesarios para que la instalación quede fija y asegurada contra movimientos. Se incluirán dos Térmicos para Protección Eléctrica para cada uno de los equipos uno que será instalado en el Tablero de donde se tomará la alimentación y el otro en las cercanías del equipo

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	Tablero de donde se tomará la alimentación y el otro en las cercanías del equipo (Incluir caja NEMA). La potencia de los térmicos deberá corresponder con la demanda del equipo. Los materiales (cableado, canalizado, cajas, térmicos, etc.) deberá cumplir con Norma NEMA 1 y NEC 2008 según corresponda. Los equipos deberán quedar polarizados según recomendación del fabricante	(Incluir caja NEMA). La potencia de los térmicos deberá corresponder con la demanda del equipo. Los materiales (cableado, canalizado, cajas, térmicos, etc.) deberá cumplir con Norma NEMA 1 y NEC 2008 según corresponda. Los equipos deberán quedar polarizados según recomendación del fabricante ***Debido a que el consumo eléctrico del equipo es de 20Kw, se eleva el nivel de voltaje a 208/3Ph/60 Hz, el cual será tomado del tablero principal de casa de máquinas.***
7	Se incluye plan de oferta para el servicio de instalación.	Ver plan de oferta anexo a esta enmienda.

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE GESTION DEL PROGRAMA
PRIDES II
PRESTAMO BID
3608/OC-ES
EL SALVADOR, C.A.

DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA UGP/PRIDES II